

163156



241:1972
(Microfilm)

A47C 1/035 3

163156

SECCION TECNICA

CLASIFICACION I. P. C.

CLASE A47

SUBCLASE C

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de un MODELO DE UTILIDAD por veinte años en España, a favor de D. FRANCISCO O^TAQ LA ALDAMA y D. TOMÁS DIAZ MAGRO, de nacionalidad española, domiciliados en LUYANDO (Ál^ava) y MADRID, Ponzano, 37, respectivamente,

por:

SILLÓN DE TRABAJO "

10 NOV.



El presente registro de Modelo de Utilidad concierne, como su enunciado indica, a un sillón de trabajo, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza.

5. Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, duración, indeformabilidad, comodidad, perfecto ajuste anatómico, estética y economía.

10. Para la debida ilustración de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos, en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos

15. LA FIGURA PRIMERA, muestra, respectivamente, vistas frontales y en alzado lateral del sillón de trabajo cuyo registro se solicita, bajo dos variantes constructivas, siendo una de ellas, la superior, dotada de apoyos rodantes y la inferior de apoyos fijos.

20. LA FIGURA SEGUNDA, es un detalle seccionado de la unión entre sí del respaldo con los reposabrazos, siendo esta característica importante de este registro de Modelo.

En estas figuras y con el mismo valor en ambas, se aprecian las siguientes referencias:

25. 1.- Respaldo propiamente dicho, constituido por una carcasa apropiada y que exteriormente vá guarnecido de un tapizado especial, llevando interiormente un refuerzo de varilla metálica cuya armadura determina uno de los medios de fijación de dicho respaldo sobre el asiento.

30. 2.- Son los dobles brazos, situados en superposición, que en el detalle mostrado en la figura 2ª del plano anexo, repre-



5. presenta en sección la disposición de una armadura metálica forrada de goma o similar que complementariamente refuerza a los tubos del correspondiente bastidor.

5. 3.- Asiento, que queda soportado sobre el plano superior de la armadura de sustentación, en el caso de tratarse de patas fijas, y, respectivamente sobre el soporte tubular cuando se trata de apoyos rodantes o de niveladores, siempre por intermedio de la correspondiente armadura independiente del citado asiento.

10. El asiento, que asimismo lleva una tapicería apropiada, está formado por una plancha de goma latex o de moltopren.

Este asiento es de altura graduable y giratoria.

4.- Muestra la disposición de enlace del respaldo con las estructuras de los reposabrazos.

15. El respaldo, según se aprecia en el plano anexo, tiene una especial inclinación superior posterior, y un perfil ajustado anatómicamente.

Dicho respaldo presenta en su interior una resistente armadura metálica que lo guarnece parcialmente y sirve de medio de fijación sobre la armadura homóloga de los reposabrazos.

20. Dicho enlace, se realiza por la aplicación de tornillos pasantes de ambas armaduras, quedando sus extremos afianzados por tuercas que aseguran su fijación.

25. 5.- Muestra en la primera variante, un sistema de apoyos a base de un tubo central rígido y vertical, que apoya el asiento sobre los soportes radiales inferiores -6-, incluso con facultad de giro.

6.- Son los mencionados soportes radiales, dotados en sus extremos de elementos rodantes o niveladores, según los casos.

7.- Son las patas fijas de la segunda variante constructiva.

30. Este sillón será fabricado con los materiales más adecuados



y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

5. Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalles que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique, esencialmente, su finalidad característica.

Por último, se declaran de novedad y utilidad las reivindicaciones consignadas en la siguiente

10. N O T A

15. 1ª.- SILLÓN DE TRABAJO, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de una armadura general de soporte de altura regulable, a base de apoyos fijos, rodantes o niveladores, que fijan al asiento giratorio ajustado entre sendos reposabrazos y con separación calculada con respecto al respaldo de especial perfil, siendo dichos reposabrazos de doble armadura, contando el respaldo y dichos reposabrazos con otra armadura interior de tubo y otra de chapa.

20. 2ª.- SILLÓN DE TRABAJO, según la anterior reivindicación, caracterizado esencialmente porque el medio de fijación del respaldo sobre los elementos reposabrazos está constituido por las armaduras tubulares interiores, enlazadas tangencialmente y con carácter permanente por medio de tornillos asegurados por tuercas, quedando dicho sistema de unión oculto por cada brazo, existiendo 25. tanto en el asiento, respaldo y reposabrazos, una guarnición apropiada de tapicería.

3ª.- "SILLÓN DE TRABAJO".

30. Todo según se indica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco páginas escritas a máquina y la hoja de planos

163 156

7



que se acompaña.

Madrid, 10 NOV. 1970

JOSE MARIA DEL CORRAL,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Jose Maria del Corral', written over a horizontal line.

FIG 1

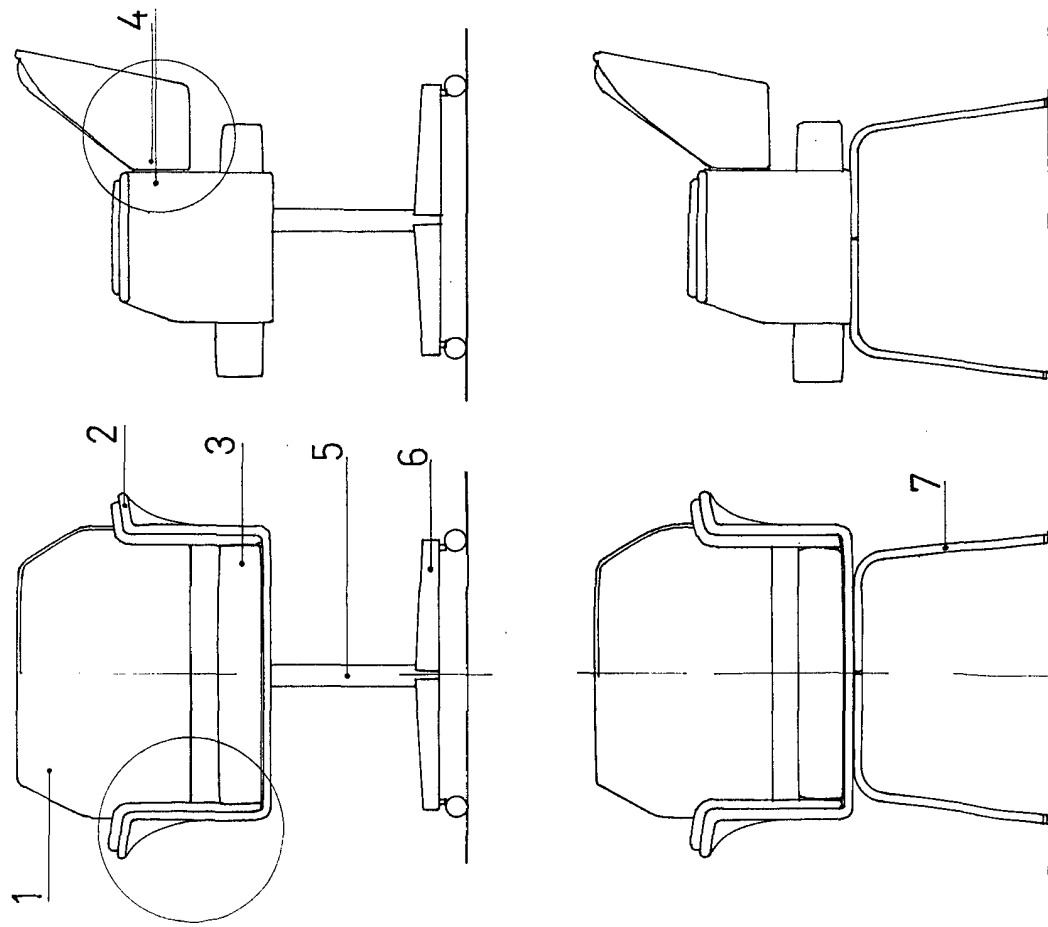
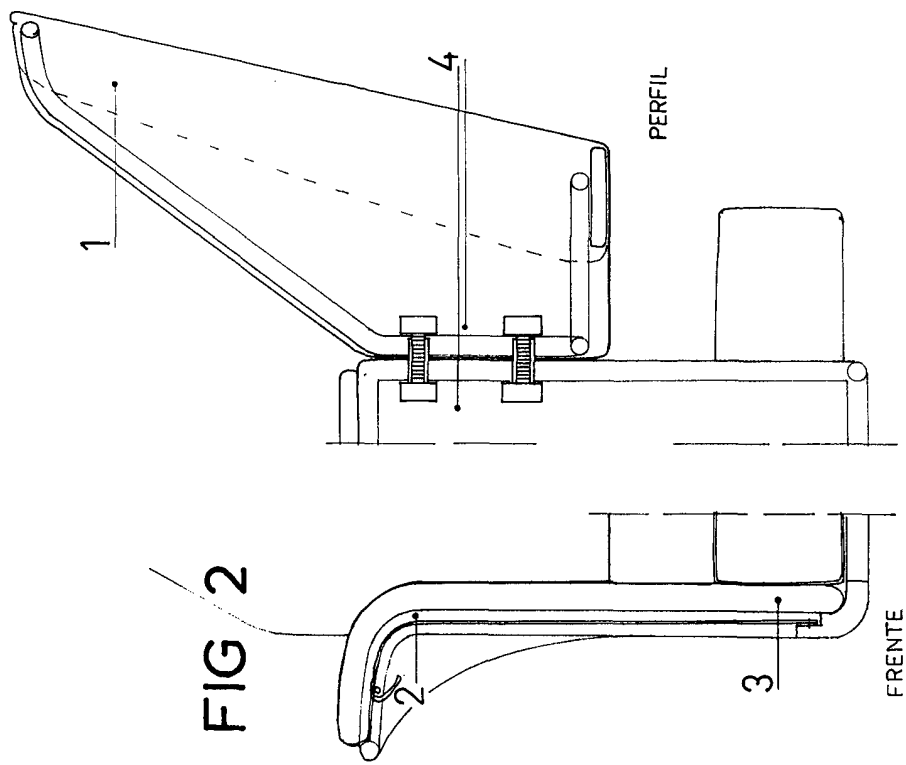


FIG 2



Madrid, 10 de Noviembre de 1.970
El Agente Oficial,